

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 22.06.2023 presentada por INMOBILIARIA E INVERSIONES ROBLERIA SPA sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28758
Actividad Económica : OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad : 681.012
Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 745 OFICINA 801
Nombre Del Contribuyente : INMOBILIARIA E INVERSIONES ROBLERIA SPA
Rut : 77.032.645-1
Nombre Rep. Legal : INZUNZA RECABARREN BERNARDO
Rut Rep. Legal : ██████████
Fecha De Solicitud : 22.06.2023
Otorgación N° : 236
Fecha Otorgamiento : 23.06.2023
Rol Avalúo : 00218-0328
Telefono : ██████████
Correo electrónico : bernardoinzunza@inzunzacalderon.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes (Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE